

## Jesús María Sánchez, nuevo decano del ICAB: "El Derecho y ser abogado son mi vida"

El letrado ostentará el cargo previsiblemente hasta el año 2025, cuando deben celebrarse las próximas elecciones



Jesús María Sánchez, nuevo decano del ICAB

Compatir en FacebookCompatir en TwitterCompatir en LinkedinEnviar por correoIr a comentarios

Madrid 19 ENE 2022 - 09:31 CET

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha nombrado al hasta ahora vicedecano, Jesús María Sánchez, nuevo decano de la institución en sustitución de María Eugènia Gay, que este martes ha renunciado al cargo tras ser nombrada delegada del Gobierno en Cataluña. Según se prevé, Sánchez ostentará el cargo hasta el año 2025, cuando deben celebrarse las próximas elecciones al ICAB.

Esta mañana, tras publicarse en el BOE el nombramiento de Gay, el nuevo decano ha escrito en su cuenta de Twitter que "es un gran orgullo que una jurista, una compañera, asuma tan importante responsabilidad". Además, tras suceder a la nueva delegada del Gobierno en Cataluña, dijo que haría suyo el "legado" de Gay y que continuaría trabajando por "toda la abogacía barcelonesa". "A nivel profesional, el Derecho y ser abogado han sido y son mi vida. Por eso, siempre he procurado defender la profesión, también desde la abogacía institucional. Ahora ejerceré de decano con esa voluntad".

El nuevo decano es colegiado del ICAB desde 1983 y ha formado parte de varias comisiones institucionales. También ha participado en la elaboración de propuestas legislativas como la ley catalana de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial o en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación a la ocupación ilegal de viviendas.

Además, Sánchez cuenta con numerosas distinciones como la Medalla del Colegio de la Abogacía de Barcelona, la Medalla al mérito en el servicio de la Abogacía Española del Consejo General de la Abogacía Española o la Medalla de Honor por Servicios

## excepcionales a la Justicia, otorgada por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/01/19/legal/1642580772 634099.html